



## Administración Local

### Ayuntamientos

#### VILLAQUEJIDA

Acuerdo del Pleno de fecha 25/09/2025 de Villaquejida por la que se aprueba expediente de aprobación de Plan Económico Financiero.

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de Plan Económico Financiero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de esta Entidad Local [<http://villaquejida.sedelectronica.es>].

En Villaquejida, a 1 de octubre de 2025.–El Alcalde-Presidente, David González Navarro.